

Inserta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las reseñas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero. — Examina y juzga con imparcialidad e independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales. — Publica un folletín instructivo 6 recreativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION Y VENTA

En Madrid: un mes, una peseta.
En provincias: tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16.
Fuera de España: tres meses, 12 ptas.; un año, 40.
Venta: una mano de 25 ejemplares, 3 reales.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.
Se admiten anuncios y suscripciones en esta Administración y en la Carrera de San Jerónimo, 11, pasaje del café de Madrid.

AÑO TERCERO.—NUMERO 638.

Madrid, sábado 5 de Junio de 1880.

OPICINAS, PLAZA DE LA ARMERÍA, 5 DUPLICADO.

Cas Cortes

Senado

Extracto de la sesión del 4 de Junio de 1880.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta á las tres, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Continúa el debate sobre la proposición presentada por el señor conde de Casagalindo.

El Sr. PELAYO CUESTA rectifica.

Dice que el voto de confianza pedido es el voto del miedo á esa coalición, contra la cual el Gabinete busca una defensa.

Cree que no debía anticiparse el debate político en esta Cámara, sino que debía ser promovido primeramente en el Congreso.

Censura el que se comente en esta Cámara el discurso pronunciado en la reunión de las minorías, siendo así que su autor pertenece á la otra, y en ella podía contestar á los cargos que se le hicieran.

Manifiesta que ese discurso significa todo lo contrario de lo que el señor ministro de la Gobernación suponía.

Declara que el Sr. Posada Herrera está en el partido en cuyo nombre habla el orador, con lo cual contesta á la pregunta que ayer hacía el señor ministro, al decir que antes le habían cerrado las puertas los constitucionales, con los cuales parecía estar ahora.

Dice que á la reunión de las minorías no puede darse el carácter de coalición, ni en su forma ni en su espíritu.

Declara que han desaparecido las denominaciones de *constitucionales*, *campistas* y *centralistas*, y que no hay más que el partido *liberal-dinástico*.

Los que pertenecen á aquellos partidos conservan la responsabilidad de sus actos, pues hoy no forman más que un nuevo partido, en cuyo nombre hablan, siendo esto lo único que interesa saber al Gobierno, sin averiguar cómo han llegado á este fin los hombres de diversas procedencias.

Añade que el nuevo partido viene á realizar la aspiración del señor Cánovas del Castillo, que era tener un partido vigoroso de oposición para que turnara en el Poder.

Dice que ésta no es la ocasión oportuna para presentar el programa de gobierno del nuevo partido, pero tiene por base fundamental la monarquía de D. Alfonso XII con la Constitución de 1876, y lo prueba el que los hombres más importantes que concurrirán á formar aquella Constitución están en el nuevo partido liberal-dinástico.

Dice que la cuestión religiosa está resuelta con la Constitución, y debe aplicarse tal como se estableció, y por tanto, no tiene nada de tenebrosa esta cuestión, como suponía el señor ministro de la Gobernación.

En cuanto á procedimientos de gobierno, para el caso de que fuera Poder, nada ha de decir el nuevo partido en esta ocasión, pero es seguro que no adulterará con sus disposiciones lo que está consignado en la Constitución fundamental del Estado.

Protesta de que él hubiera calificado de inmoralidad política ningún acto del Gobierno.

No habló, dice, del negocio del Noroeste: lo que dijo es que se le acusó al Gobierno de haber violado las leyes, y hacerlo de un modo que revelaba inmoralidad política, porque obedecía el decreto al servicio de un interés particular.

Declara que siempre consideró este voto de confianza como un acto del Gobierno, pues éste es el que pide el voto á su partido, y lo prueba el que hayan venido tantos senadores á Madrid, entre ellos alguno que llegó ayer mañana y que firmó la proposición. (*El general Sr. Quesada pide la palabra*.) Y por considerarlo acto del Gobierno es por lo que le califica de antiparlamentario y anticonstitucional.

Dice que la causa de este acto es una imposición que se quiere hacer en alguna parte, y lo prueba que firman la proposición personajes importantes, como lo son los jefes de las dos fuerzas militares que están organizadas en España, las de mar y tierra. (*Rumores*.)

Considera esto tanto más imprudente, cuanto que el Gobierno censura el que algunos generales hayan concurrido á la reunión del 20 de Mayo.

Analiza las consecuencias del voto de confianza, que declara conveniente la continuación del actual Gobierno para el afianzamiento de las instituciones, y deduce que si este Gobierno dimitiera, el Rey no sabría qué hacer, puesto que si venciera el nuevo partido, entonces podrían decir los conservadores-liberales que aparecía el peligro para las instituciones del País, y por esto declara que el partido liberal-dinástico no votará, para que el acto sea sólo del partido conservador-liberal.

El señor ministro de la Gobernación rectifica.

El señor duque de TETUAN usa de la palabra para alusiones personales que se le han dirigido como individuo del Gobierno anterior.

Explica por qué no protestaron de las

elecciones generales de senadores y diputados.

Hace algunas consideraciones acerca de los precedentes que hubo para la presentación del proyecto de ley sobre el ferrocarril del Noroeste, y dice que jamás aquel Gobierno hubiera aceptado la proposición del Sr. Donon, y menos la trasferencia.

Dice que el Gabinete del general Martínez Campos no salió voluntariamente del poder, sino obligado por un acto de profunda inmoralidad política.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN contesta.

El señor marqués de BEDMAR usa de la palabra para alusiones personales, expresando que necesita, como senador y como vicepresidente de la Cámara, explicar el por qué se ha afiliado al partido liberal-dinástico, que ha de desenvolverse de una manera más perfecta el régimen parlamentario y constitucional que lo hace el actual Gobierno, que considera como un pavoroso peligro para el porvenir, y que no cuenta con la opinión del País, lo cual ha motivado su cambio político.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN dice que por un deber de cortesía debe contestar algunas palabras al Gobierno á la manifestación hecha por el señor marqués de Bedmar, afirmando que no es la parte más importante de la mayoría la que se ha pasado al nuevo partido, pues quedan en él muchos de tanta ó mayor importancia que los que se han marchado.

El señor marqués de Bedmar rectifica.

El señor marqués de MIRAVALLS usa de la palabra para alusiones personales.

Se suspende esta discusión.

El señor PRESIDENTE: Orden del día para mañana: La discusión pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

Congreso

Extracto de la sesión del 4 de Junio de 1880.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO.

Abierta á la una, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Continúa el debate pendiente sobre presupuestos.

Es desechado en votación nominal el voto particular de los Sres. Bosch y Labrus y Berdugo, por 86 votos contra 35.

Se da lectura de un nuevo voto particular del Sr. Hernandez Iglesias, proponiendo que los fondos de la beneficencia particular y municipal no figuren como ingreso en los presupuestos.

El Sr. HOPPE (de la comisión) manifiesta que no puede ésta admitir el voto particular porque se opone al régimen administrativo.

El Sr. HERNANDEZ IGLESIAS usa de la palabra en defensa del voto particular.

Recuerda que hace dos legislaturas presentó el Sr. Moyano una proposición con igual objeto, que fué aceptada por el ministro de Hacienda, y se nombró comisión; pero que terminó la legislación sin que aquella emitiera dictamen.

Declara que de lo que únicamente se trata es de evitar que los fondos destinados á fines benéficos aparezcan como un ingreso al Estado, porque esto contraría y repugna á los donantes.

El Sr. HOPPE rectifica.

El Sr. HERNANDEZ IGLESIAS retira su voto particular.

El Sr. CASADO apoya una enmienda del Sr. Danvila, por no hallarse éste presente, y es desechada en votación ordinaria, previas algunas declaraciones hechas por el Sr. Hoppe, de la comisión.

El Sr. MARTIN VENA apoya una enmienda adicional al art. 6.º, que propone la concesión de un plazo de cuatro años á los contribuyentes por territorial que tengan sus fincas embargadas por la Administración, con objeto de que puedan verificar sus pagos en este plazo.

El Sr. HOPPE, de la comisión, combate la enmienda, manifestando que es preciso cumplir la ley sin establecer diferencias ni excepciones.

Es desechada la enmienda en votación ordinaria.

El Sr. GIL BERGES apoya otra al mismo artículo, proponiendo que á los contribuyentes morosos que están apremiados se les conceda un plazo para que satisfagan sus adeudos, condonándoseles las multas á los incurros que así lo realicen.

El Sr. HOPPE, de la comisión, combate la enmienda, aduciendo iguales razones á las expuestas al combatir la anterior.

Es desechada en votación ordinaria.

El Sr. RIUS TAULET retira la enmienda que tenía presentada.

Es desechada en votación ordinaria y sin debate otra del Sr. Albacete.

El Sr. BLANCO Y CELA apoya una enmienda que propone la supresión del impuesto de los portazgos y pontazgos.

El Sr. JOVE Y HEVIA, de la comisión, la combate y es desechada en votación ordinaria.

El Sr. RICO apoya otra enmienda para que se suprima la partida destinada á subvenciones á los pueblos para la construcción de carreteras.

Dice que el objeto de esta enmienda es

evitar que figure en el presupuesto una partida completamente inútil, porque estas subvenciones no se cobran.

Espera que el Gobierno no hará de este asunto una cuestión de Gabinete, sino que la declarará libre.

Dice que esta partida, consignada con el núm. 13, bajo el epígrafe «valores á cargo de la dirección general de Contribuciones», significa una autorización al Gobierno, que ha caducado por no haberla utilizado á tiempo.

Resulta además injusta, porque los pueblos que han podido concluir sus carreteras disfrutarían estas subvenciones si fueran cobrables; pero los que han tenido la desgracia de no poder concluir las suyas; no las disfrutan, antes bien, las pagan.

Por último, si el Congreso aprueba la enmienda, no disminuirán los ingresos, y si la desecha, no aumentarán tampoco, porque esa partida es decorativa.

Siendo las seis, se suspende la discusión para continuarla á las nueve.

A las nueve de la noche, y bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se reanuda la sesión.

(Mucha concurrencia en las tribunas y poca en los bancos. En el azul el señor ministro de Fomento.)

El Sr. Castellanos presenta una exposición de varios vecinos de Zaragoza relacionada con los presupuestos.

Se lee una proposición de ley sobre concesión de un ferrocarril económico de Palma á la línea de Huelva á Palos á la frontera.

El Sr. SANTONJA, como firmante de la proposición, la apoya, y previas algunas palabras del señor ministro de Fomento, fué tomada en consideración.

El señor marqués de MUIROS recuerda al señor ministro de Fomento que hace algún tiempo le rogó levantase la prohibición absoluta para la introducción de arbustos, árboles y plantas, ruego que produce hoy.

Y la razón que tengo para hacerlo es que está próximo el día de la clausura de Cortes, y no volverán á reunirse hasta Octubre. Si para ese día, como espero, está en el Poder el partido liberal-dinástico, al que tengo el honor de pertenecer (*Risas*), entonces haré este ruego á mis amigos, y si no, lo haré de nuevo al Gobierno.

El señor ministro de FOMENTO ofrece complacer al señor marqués de Muros, previo informe facultativo.

El Sr. VIVAR: Voy á dirigir una pregunta al señor ministro de la Guerra, y aunque no se encuentra en la Cámara, ruego á los demás individuos del Gabinete que presten atención á lo que voy á decir.

Deseo saber qué motivo ha dado lugar á que el Gobierno haga venir á Madrid al capitán general del ejército del Norte, abandonando el importante mando que le está confiado; los términos en que está redactada la comunicación ó el telegrama, y si ha sucedido lo mismo respecto al capitán general de Cataluña.

Yo conozco bien, añade, á esos dos dignísimos generales, y sé que no son capaces de abandonar tan importantes cargos sin una orden expresa y apremiante del Gobierno.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN: Esas dos dignísimas autoridades están en Madrid con asentimiento y autorización del Gobierno de S. M., de cuyas órdenes, dictadas en uso de sus legítimas facultades, no tiene que dar cuenta á nadie, para satisfacer curiosidades personales, aunque esa persona sea diputado.

El Sr. VIVAR: No es curiosidad personal venir aquí, en defensa de los intereses del País, á pedir que se cumpla la ley que se ha infringido, porque el Gobierno se ha visto en la precisa necesidad de llamar á sus amigos y los ha hecho venir abandonando sus cargos.

El señor PRESIDENTE: Advierto al señor Vivar que los generales á quienes alude son senadores, y S. S. debe conocer y guardar las consideraciones que exigen las relaciones entre ambos Cuerpos colegisladores.

El Sr. VIVAR: Lo sé, y por eso he tenido cuidado de hablar de ambos señores como autoridades militares.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN: No se ha infringido ninguna ley. Los capitanes generales á quienes se refiere el Sr. Vivar están en Madrid con autorización, beneficio y aprobación del Gobierno, sin necesidad de que éste se haya visto obligado á llamar á sus amigos, por más que los haya llamado cuando ha tenido por conveniente.

Y como no existe orden, comunicación ni telegrama, no puedo proporcionárselos á S. S. Esas autoridades han podido obtener permiso del señor ministro de la Guerra verbalmente para venir á Madrid cuando haya sido necesario.

El Sr. VIVAR: Ahora me explico por qué el capitán general del Norte viene y va con tanta frecuencia. Sin duda tiene autorización del Gobierno para ir y venir cuando le dé la gana.

Y siento que el señor ministro desconozca la ley constitutiva del ejército, que prohíbe á toda autoridad militar que abandone su puesto bajo ningún motivo.

Si yo siendo diputado, ó cualquiera otro que no fuera liberal-conservador, hubiera-

mos hecho eso, estaríamos á estas horas sumariados.

Y yo lo que pido es que se cumpla esa ley que vosotros habéis hecho y aquí hemos aprobado, ó que se borre y no se dé lugar á murmuraciones que yo he oído en el cuarto de banderas y que se relaja la disciplina del ejército.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN: El Gobierno puede llamar cuando lo crea necesario á las autoridades que de él dependen, sin que á esto se oponga la ley constitutiva del ejército ni ninguna otra.

En cuanto á las murmuraciones del cuarto de banderas, si el Gobierno sabe que son ciertas, hará que se castigue á los que quebrantan la disciplina del ejército.

El Sr. SAGASTA: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: ¿Para qué la quiere S. S.?

El Sr. SAGASTA: Para hacer una pregunta y un ruego al Gobierno de S. M. Hase dicho fuera de este sitio, y según ha llegado á mi noticia por persona que debe saber bien cuanto ha ocurrido respecto al decreto que está debatiéndose estos días, y si es así se ha dicho faltando á sabidas á la verdad, que yo he pedido la publicación de ese decreto; y yo pregunto al Gobierno: ¿he tenido intervención directa ó indirecta, ni en poco ni en mucho, en la publicación de ese decreto? Si ó no, terminantemente, yo se lo exijo, yo se lo ruego.

Dicho se está que si esa noticia que ha llegado á mis oídos hubiera sido aislada, yo no hubiera hecho caso de ella, porque desprecio las pequeñas pérdidas; pero como después de esa noticia propalada fuera de aquí ha venido un señor ministro á decir que en efecto ese decreto se había hecho en beneficio y por petición de no sé quién, y como además en el otro Cuerpo colegislador se han hecho alusiones á mi persona, tengo necesidad de exigir al Gobierno que diga qué participación he tenido yo en ese decreto, y que presente los papeles, documentos, y pruebas que tenga de las personas que han intervenido en la publicación de ese decreto. (*Bien, bien, en la minoría.*)

El señor ministro de la GOBERNACIÓN: Para contestar categóricamente al Sr. Sagasta necesito á mi vez hacer una pregunta previa á S. S.

¿Pertenece el Sr. Sagasta á algún Consejo de administración de alguna compañía de ferrocarriles? (*El Sr. Sagasta: Sí.*)

¿Interviene el Sr. Sagasta como miembro de ese Consejo en los acuerdos del mismo? (*El Sr. Sagasta: Sí.*)

Pues en este caso, puede que no sean tan falsos como S. S. ha creído los rumores que le han manifestado, porque si bien S. S. no ha tenido participación directa en el decreto, debe tocarle la solidaridad que le corresponde en los actos del Consejo á que pertenece, que lo ha pedido.

Ignoro la manera de funcionar de ese Consejo, y me sorprende que, siendo su señoría vicepresidente de él, ignore algunos de sus actos.

Voy á dar ahora una contestación categórica al Sr. Sagasta. El decreto se ha dado por gestiones verbales hechas cerca del Gobierno á nombre del Consejo de administración, y lo que ha podido suceder es que el Sr. Sagasta no haya tenido conocimiento de estas gestiones.

El Sr. SAGASTA: No ha contestado el señor ministro de la Gobernación á mi pregunta. Yo, en efecto, pertenezco á un Consejo de administración de un ferrocarril; yo soy responsable como consejero de todo lo que en la administración interior de la compañía tenga lugar, y por consiguiente, soy responsable de los acuerdos que el Consejo tome; pero ni yo, ni ningún consejero, ni el Consejo de administración de los ferrocarriles del Noroeste ha pedido al Gobierno el decreto que es objeto de mi pregunta. El Consejo de administración ha podido pedir, pero ni aún eso ha pedido, el cumplimiento de la ley de concesión; el Consejo de administración ha podido pedir, pero no lo ha pedido, al menos que yo sepa (y yo debiera saberlo), que el Gobierno cumpliera con la ley de concesión, entregándole, como procede, libre el camino de hierro, sin lo cual no puede empezar á correr el plazo, ni pueden empezar los trabajos. Pero ¿qué tiene que ver esto con el decreto que se está discutiendo? Absolutamente nada.

Yo, después de reiteradas instancias, acepté un puesto en ese Consejo de administración para trabajar honradamente en favor de los intereses que he de manejar de ese Consejo, y para contribuir, en lo que de mí dependa, á que esas pobres provincias de Asturias y Galicia vean realizados sus deseos de ponerse en comunicación con el resto de España y con el resto de Europa, por cuya necesidad hace 20 años que están inútilmente clamando; pero todo eso, salvo mis compromisos políticos, salvadas las leyes del País, salvo los intereses generales del Estado, porque si ni aún en provecho particular mio he de permitir que se quebranten mis compromisos políticos, ni las leyes del País, ni los intereses generales del Estado, claro es que no he de permitir se quebranten por la compañía del Noroeste ni por ninguna otra compañía. Yo puedo prestar á la compañía del Noroeste mi consejo, mi inteligencia, mi trabajo, pero honradamente.

Ni á la compañía del Noroeste ni á ninguna compañía estoy dispuesto á prestarle la influencia que haya podido adquirir

cerca de los poderes del Estado, poaque esa influencia no la he ejercido nunca más que en favor de los intereses de la Patria.

Nada tengo yo que ver con ese decreto, nada tiene que ver con él el Consejo de la compañía del Noroeste; ella ha podido pedir, no sé si lo habrá hecho, pero ha podido pedir y debido que se cumpla la ley. ¿Cómo se ha de cumplir la ley? El Gobierno lo sabrá, él ha arbitrado ese medio. ¿Es bueno? Buen provecho le haga al Gobierno. ¿Es malo? Pues él únicamente es el responsable.

Yo no he estudiado á fondo estas cuestiones jurídicas, pero entre la opinión de mis amigos, que dicen que el decreto quebranta la ley, y la opinión de mis adversarios, que sostienen lo contrario, estoy por la opinión de mis amigos, y siento no tener conocimientos especiales para apoyarla por mí mismo; pero conste que lo que se ha dicho respecto á que yo haya tenido intervención directa ó indirecta en el decreto, es una falsedad; y no había, para hablar del decreto, que traer aquí la cuestión de si yo era ó dejaba de ser individuo del Consejo de administración, ni por qué incurrir en el error de creer que en ese Consejo están en mayoría los constitucionales, cuando están en minoría mucho más exigua que la que tienen en esta Cámara, puesto que de 30 consejeros que le componen, sólo dos, señores, pertenecemos al partido constitucional. Venga, pues, la comunicación mia y preséntense todos los documentos y todas las pruebas que se ofrecieron presentar.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN: Aceptando el distinguido, resulta que si el decreto no lo ha pedido el Consejo, ha pedido que se le entregara la línea libre de hipotecas; por consiguiente, si no pidió la forma, pidió la esencia, que para el caso es igual.

En cuanto á los nombres de los que lo han gestionado, mi compañero el de Fomento, que es el ministro del ramo.

El Sr. SAGASTA: Conste, por consiguiente, que yo no he hecho gestión alguna para la publicación de ese decreto ni para nada que tenga relación con esto, ni como diputado, ni como particular, ni como consejero del Noroeste; y constando esto, conste que es falso lo que se ha dicho en el salón de conferencias y en otras partes.

Por lo demás, yo agradezco á S. S. la defensa que ha querido hacer de mi persona; pero le advierto que yo en cuestiones de este género no necesito defensa ninguna, porque mi reputación está muy por encima de esos aflerazos, que desprecio altamente. (*Bien, muy bien.*) Si tuviera solidaridad con el decreto, ¿qué Gobierno es éste que se deja imponer por una compañía? (*Aplausos.*)

El señor marqués de SARDOAL habla para alusiones, y dice que hay contradicción entre las declaraciones hechas esta noche por el señor ministro de la Gobernación y las expuestas anteriormente por el Sr. Bugallal. Mientras ésta asegura que el decreto se ha dado en beneficio de la propiedad en general, el Sr. Romero Robledo afirma que ese decreto ha obedecido á gestiones de una empresa particular.

En su concepto, lo que hay aquí es un contrato bilateral entre la empresa y el Gobierno, en el cual se ha comprometido éste á traspasarle el dominio libre de una propiedad. Si el Gobierno ha vendido lo que no podía vender por estar afecto á otros derechos, es vendedor de mala fe, y si para cumplir ese compromiso se vale de un decreto que cancela las hipotecas que á otros pertenecen, comete un despojo.

Exige al señor ministro de la Gobernación que exhiba, según ofreció, los documentos en que consten los nombres de los que hayan influido en el asunto.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN dice que el Gobierno no rehuye ni en poco ni en mucho ningún género de responsabilidad.

Dice que hasta hoy no ha sacado á plaza en esta Cámara la cuestión que se debate, y está dispuesto á dar á luz la historia de las obras y de la anterior compañía.

Añade que el decreto, en rigor, nadie le ha pedido; pero se ha gestionado por la compañía la adquisición de las obras en cumplimiento de la ley de concesión.

El señor ministro de FOMENTO refiere la historia del concurso, y hace constar que su entrada en el Gobierno fué posterior á la ley de concesión.

Declara que el marqués de Alcañices fué el que gestionó el decreto sobre cancelación de las hipotecas, y el orador tramitó la petición al ministro de Gracia y Justicia.

A los pocos días volvió el señor duque de Sexto con la misma petición y más apremiante.

Y termina apelando á la caballerosidad del señor duque de Sexto sobre la veracidad de sus palabras.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dice que es una cuestión baladí la que se está tratando, y sería más conveniente y más útil para el País que se debatiesen asuntos de más importancia.

El señor marqués de SARDOAL rectifica, y pide se traiga el decreto á discusión del poder legislativo.

Hace las afirmaciones que hizo anteriormente.

Dice que no hay para qué hablar de las buenas cualidades ni defectos, si los tu-

viera, del señor marqués de Alcañices, y dice también que éste ha pedido que se entregue la cosa vendida, ó sea la línea libre, pero sin hacer la gestión oficialmente.

Pero de todos modos, estoy autorizado por el presidente del Consejo de administración para decirlo así terminantemente. Lo que ocurrió es que el Gobierno ha hecho lo que no debía, vendiendo lo que no podía vender. Habéis hecho lo de siempre: romper por todo, que es el sistema conservador; crear una dificultad para salir por el momento de otra y entrar después en aquella.

Pide que se descarte la cuestión del Noroeste para discutirla separadamente del decreto. Afirma que no ha sido el marqués de Alcañices como presidente de administración, sino como simple particular, como se ha acercado al ministro de Fomento.

Declara que el Consejo de administración lo que quiere es el cumplimiento de la ley, y que si no, está dispuesto a rescindir el contrato con daños y perjuicios. El señor ministro de Gracia y Justicia rectifica.

El Sr. MAISONNAVE manifiesta que dijo ayer que no tenía propósito de ocuparse ni poco ni mucho del Noroeste, pero que el señor ministro de la Gobernación con sus reticencias le obliga a tomar parte en el debate; que si, como afirmó S. S., el decreto se dió para algo, ó petición de alguien, es conveniente se aclare este asunto de manera que no deje lugar á duda, y por lo mismo pidió se trajesen á la Cámara todos los documentos relativos á este asunto. Que las oposiciones no tienen responsabilidad porque se haya traído á tal punto el asunto del Noroeste, sino el Gobierno que se hace eco de rumores del salón de conferencias, y termina pidiendo al ministro de Gracia y Justicia que explique ó retire sus palabras referentes á que si el señor marqués de Sardoal defende el cumplimiento del decreto, otros tienen interés en combatirlo.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA explica sus palabras satisfactoriamente para todos.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN explica las vicisitudes de este debate para demostrar que el Sr. Maïsonnave partía de un supuesto equivocado, puesto que los términos impropios que censura el Sr. Maïsonnave han sido traídos por las oposiciones, porque así lo prueban las afirmaciones hechas por el Sr. Carvajal.

El señor PRESIDENTE: Queda terminado este incidente. Orden del día: Reunión de secciones.

Se suspende la sesión.

Reanudada de nuevo y dada cuenta de la reunión de las secciones, se levanta la sesión.

Eran las doce y diez minutos.

Gaceta Universal

MADRID 5 DE JUNIO DE 1880

El valor de las convicciones

No pudiendo el Gobierno negar que el voto de confianza que se discute en el Senado pueda traducirse como una imposición á la Corona, declaró ayer por boca del Sr. Romero que las instituciones de que se habla en dicho documento no son la monarquía, sino otras instituciones, el Parlamento, por ejemplo.

La salida del señor ministro no pudo ser más graciosa, y así lo comprendió la alta Cámara, que acogió con sonrisas las palabras de S. S. Por este camino habría podido el señor Romero Robledo decir también que las instituciones para cuyo afianzamiento es indispensable la continuación de este Gabinete, son la guardia civil, que también es una institución, el cuerpo de carabineros, que también lo es, y la guardia rural.

¿Qué prueba esta aclaración hecha por el Gobierno? Pues prueba que nadie ha podido engañarse en el alcance que tiene la proposición, y prueba además otra cosa: que el Gobierno no tiene el valor suficiente para decir con claridad sus intenciones y para defenderlas enfrente de la opinión unánimemente concitada en contra suya y justamente alarmada por su osadía.

Acaso pudiéramos añadir que el Gobierno había encontrado oposición hasta en sus mismos amigos, y confirmar esta opinión las frases de La Epoca que en otro lugar de este número verán nuestros lectores, y había pretendido, con la aclaración hecha por el Sr. Romero, desvanecer prevenciones y engañar legítimas sospechas.

Pero sea de ello lo que quiera, y no carece de importancia esta afirmación nuestra, el hecho es que el Gobierno retrocede, ó mejor dicho, el Gobierno toma caminos de travesía para llegar al incalificable y peligroso fin que se propone.

¿Se quiere una prueba más clara de la justicia con que todos los hombres previsores y respetuosos con las leyes hemos dado el grito de alarma contra la proposición que se discute en el Senado? ¿Se quiere una muestra más indiscutible de la razón con que

hemos expuesto los peligros de que el Senado acuerde ese voto de confianza?

El Gobierno lo ha comprendido así; el Gobierno ha visto claramente que la opinión ha penetrado en sus intenciones, y cambiando de táctica, aunque no de propósitos, pide que se asegure su existencia para afianzar lo que nadie ataca, como no sea él mismo con sus locuras y con su atrevimiento.

¡Donosa explicación la que ayer tarde nos daba el Sr. Romero!

Cuando los gobiernos llegan al punto de necesitar olvidarlo todo para sostenerse; cuando sus insensateces, cerrándoles los caminos despejados de la opinión, les llevan por los senderos tortuosos de la imposición y de la amenaza; cuando las propias locuras, cegándoles, los ponen en la pendiente del abismo, ya no vale querer desvirtuar el sentido de las palabras y envolver el alcance de las intenciones entre las claras mallas de interpretaciones ridículas: ya no cabe sino tener la suficiente grandeza de alma para retirarse, ó el valor bastante para despeñarse envueltos en el manto de los propios errores y de las propias faltas.

Hechos y dichos

Con verdadera extrañeza leemos en nuestro apreciable colega La Mañana:

«Nuestro estimado colega la GACETA UNIVERSAL publicó en su número correspondiente al día 1 de este mes un párrafo de la carta que el Sr. Corradi, antiguo y consecuente progresista, ha dirigido al general Martínez Campos, felicitándole por su actitud enfrente del actual Gobierno. Anoche supimos que el señor fiscal de imprenta ha remitido á la Audiencia de este territorio el número de dicho periódico que inserta la carta en cuestión, que, según el Sr. Blas, puede dar origen á procedimiento por injuria y calumnia á los actuales ministros.»

No es La Mañana el único periódico que nos da esta noticia: El Siglo y algun otro se expresan en el mismo sentido; pero es lo cierto que á nosotros no se nos ha hecho notificación alguna.

De todos modos, y aun no comprendiendo las razones que el señor fiscal haya podido tener, de ser cierta la noticia, para hacer lo que La Mañana dice, conviene hacer notar, para justificar nuestra extrañeza, que no ha sido nuestro periódico el único ni el primero que ha dado á luz el párrafo de la carta del Sr. Corradi.

Otras consideraciones se nos ocurren acerca del asunto; pero la prudencia nos impide manifestarlas mientras no sepamos que la noticia no es cierta.

Mientras El Correo Militar no nos diga cuáles son esos hechos prácticos, á que se ha referido, y que en su concepto desnaturalizan la misión del ejército, nosotros seguiremos pensando como hasta ahora, apoyados en el juicio autorizado de distinguidos estadistas, emitido con ocasión de discutirse en el Congreso este mismo asunto.

Anoche quedó sobre la mesa del Congreso el siguiente voto de censura:

«Los diputados que suscriben tienen la honra de pedir al Congreso se sirva declarar que el Gobierno, al aconsejar á S. M. el decreto de 20 de Mayo último reformando la ley hipotecaria, ha invadido atribuciones de otros poderes. Palacio del Congreso 4 de Junio de 1880.—Celestino Rico.—Fiore.—Gonzalez (don Venancio).—Moral.—Merelles.—Carreño.—Abarca.»

Nuestro querido amigo el Sr. Rico lo apoyará en la sesión de esta noche.

Leemos en El Globo:

«Se anuncia que el señor marqués de Orovio tomará parte en la discusión del Senado. Aunque su discurso sea ministerial, de seguro que el señor marqués de Barzanallana lo va á considerar como primera paralela para tomarle la presidencia.»

No creemos que tenga fundamento la noticia de que se hace eco nuestro colega, porque de tener intenciones de hablar el señor marqués de Orovio, no habría dejado escapar la magnífica ocasión que ayer le proporcionó el Sr. Romero al dejar, para quien la recogiera, la frase del señor conde de Xiquena calificando los motivos que obligaron al general Martínez Campos á abandonar el Poder.

No es la prensa de oposición la única que califica de anticonstitucional y antiparlamentaria la redacción del voto de confianza que el Gobierno pide al Senado. También La Epoca, con una serenidad de juicio y una independencia de criterio que nos complacemos en reconocer, escribe anoche lo que sigue:

«Abarcar en un breve artículo cuatro horas de una sesión importante, como la que ayer celebró el Senado, al discutir el voto de confianza defendido por el señor conde de Casa-Galindo, es todo un problema; mas procuraremos resolverlo lo mejor que nos sea posible.

En la sesión, de un gran interés político, no hay una sola palabra de desperdicio: las consideraciones expuestas por el autor de la proposición, á quien profesamos antiguo afecto, nos han parecido mejores que el

texto mismo de la proposición, que nosotros habríamos redactado limitando sus términos á lo indispensable para que el País sepa, como así es la verdad, que el Gobierno posee la confianza del Senado: esto era bastante, y lo prueba el discurso del Sr. Cuesta, que abundó en interpretaciones graves, que hubieran podido contarse fácilmente si nuestro antiguo amigo el conde de Casa-Galindo hubiese dado otra forma al voto de confianza. Exageradas y de escaso fundamento fueron, sin duda alguna, las interpretaciones del Sr. Cuesta; pero nosotros habríamos preferido no dar ni el más leve pretexto para ellas.»

La píldora está un poco dorada; pero nos tememos que El Diario Español ande ya rebuscando frases históricas para apostrofar á La Epoca.

Conste, sin embargo, que La Epoca cree que el voto de confianza pudo pedirse en otra forma.

Nuestro estimado colega La Iberia sigue dando á luz documentos para escribir la historia de esta situación.

Esta mañana publica el siguiente: «Día 2.—Ministro Gobernación.—Gobernador: Haga V. S. el último esfuerzo para que el viernes estén aquí todos los senadores. Si alguno, por causa de enfermedad, no pudiera asistir, que dirija una comunicación al Senado, expresándolo así, y manifestando su adhesión al Gobierno.»

Patron para hacer votaciones espontáneas.

Los precios de los cereales en Mayo

Hé aquí los precios medios de los granos en Europa, Africa y América, por quintal métrico:

Table with columns: Trigo, Cent., Ceb., Avena. Rows include Germany (Alemania), Austria, Belgium (Belgica), Spain (España), France (Francia), Holland (Holanda), Hungary (Hungria), England (Inglaterra), Italy (Italia), Russia, Switzerland (Suiza), United States (Estados Unidos), Africa, and Oran.

Oficial

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Estado.—Cancillería.—Disponiendo que, con motivo del fallecimiento de S. M. la emperatriz de todas las Rusias, María Alexandrovna, vista de luto la Corte durante veinticuatro días, mitad riguroso y mitad de alivio.

Gracia y Justicia.—Reales decretos concediendo jubilación al presidente de sala de la audiencia de Las Palmas D. Tomás Jordan y Alanís, y declarando cesante al magistrado electo de la misma audiencia D. José María Unceta y Urquijo.

Otros promoviendo á la plaza de presidente de sala de la audiencia de Las Palmas á D. José Sabater y Noverges, magistrado de la de Burgos; nombrando para esta plaza á D. Julian García de Olalla y Zofío, y para magistrado de la audiencia de Palma á D. José Marco y Lopez.

Real orden disponiendo que en todos los casos en que la dirección general de los Registros civil, de la propiedad y del notariado haya de adoptar ó proponer alguna disposición de carácter general encaminada á asegurar en los registros de la propiedad la observancia de la ley hipotecaria y de su reglamento, la junta de oficiales de aquel centro deberá emitir su dictamen acerca de dicha disposición.

Interior

Algunos estudiantes de Valencia promovieron el martes un ruidoso tumulto. Al constituirse los tribunales para comenzar los exámenes de prueba de curso, supose que, sin previo aviso, y para castigar el abuso de las vacaciones indebidamente se

habían tomado muchos escolares, dispuso el rector que no se examinaran hasta Setiembre los de primero y segundo curso de derecho romano, de ambos cursos de anatomía, de literatura general, de química en la de ciencias. Esta medida disgustó á los estudiantes, que comenzaron á alborotar y se pusieron á que se examinasen aquellos á quienes les correspondía, gritando «ó todos ó ningunos».

En la facultad de derecho no se presentó á exámen ningún alumno por la mañana. No así en la de medicina, en la cual fueron muchos los examinados.

A mediodía, cuando salió el rector de la universidad, había sido despedido con gritos y silbidos. A las siete de la tarde, salió de nuevo y se dirigió al gobierno de provincia, siendo constantemente seguido de algunos grupos, silbando y alborotando. Los grupos aguardaron á que saliese del Temple, y siguiéndole hasta el café de la calle de Zaragoza, en donde entró, según su costumbre, armaron en aquel punto un estrepitoso tumulto, sin que cesase aquella ruidosa manifestación hasta que se cansaron de gritar los alborotadores.

Harto dura nos parece la medida adoptada por el rector de aquella universidad; pero no creemos muy prudente la forma en que los escolares han pedido su revocación.

Dicen de Cádiz que el día 27 del pasado, y al atravesar la ria de Barbate el laud español nombrado San Antonio, con cargamento de alpiste con destino á Sevilla, un golpe de mar y la falta de viento le precipitaron sobre la playa, en donde embarrancó.

Observado por la fuerza de carabineros de aquel punto, se practicó, ayudada por ella, la operación del alijo, haciéndose toda clase de esfuerzos por sacar á flote el casco, lo que no había podido conseguirse á la madrugada, continuando la expresada fuerza de carabineros auxiliando al patron con dicho objeto.

La guardia civil destacada en Casabermeja ha encontrado, en el sitio denominado Los Pinos, el cadáver de una mujer que había desaparecido de su casa el 17 de Julio del año pasado. Han sido presos cinco individuos, en quienes recaen sospechas de ser autores de este crimen.

Leemos en el Diario de Villanueva y Geltrú:

«Ayer á las nueve de la mañana apareció un halo solar de unos 15° de radio, cuyo borde interior, de un color cárdeno, se veía perfectamente contorneado, si bien en el borde exterior oscurecía los colores la luz del sol, que ocupaba el centro. El fenómeno persistió hasta la una y diez minutos.

El día había amanecido con algunas nieblas sueltas.»

Los guardias de orden público de Zaragoza lograron capturar en la tarde del martes al individuo que pudo fugarse al ser sorprendida la casa en que se fabricaba papel falso del Estado. Parece que este individuo era el director de la fábrica.

Un nuevo detalle relativo á este hecho publica un diario de aquella capital. Presentáronse dos muchachos en la tarde de aquel mismo día en la litografía del señor Portabella, ofreciéndole la venta de una piedra litográfica, que dijeron haber hallado en una acequia, cerca del juego de pelota que hay junto á la puerta del Carmen. Sospechando el citado industrial acerca de la procedencia de la piedra, detuvo á los dos muchachos y les condujo, juntamente con ésta, ante el gobernador civil.

Con autorización de éste se procedió á repasar la piedra en casa del señor Portabella, resultando que apareció el dibujo total del respaldo de los cupones, hecho con precisión y exactitud admirables. Llegada la piedra al Banco de España, comprobóse que era el complemento de la falsificación.

Exterior

Lisboa 4.

La Cámara de los pares ha aprobado un impuesto sobre la renta.

En vista de la mejora de las rentas del Tesoro, las Cámaras aprobarán un empréstito para pagar la deuda flotante y los ferrocarriles.

Parece que el gobierno no usará inmediatamente de la autorización que ambas Cámaras le concedan.

Coimbra 4.

Se ha descubierto una mancha filoxérica en un viñedo inmediato al Jardín Botánico de esta ciudad. Va á ser tratada con el sulfuro de carbono, para ver si se consigue la completa extirpación del insecto.

París 4.

La discusión referente á las tarifas arancelarias.

A petición del Sr. Tirard se desecha el artículo 3.º del proyecto autorizando al gobierno para fijar en 20 por 100 los derechos aplicables á las mercancías de otros países que gravarían á las francesas, cuyos derechos fueran superiores á dicho 20 por 100.

La comisión senatorial de tarifas ha decidido elevar los derechos sobre la raza bovina.

Algunos periódicos de la derecha aseguran que el Sr. Dufaure presentará en breve al Senado un proyecto sobre libertad de asociaciones, el cual implicaría el aplazamiento de la ejecución de los decretos de Marzo.

ria una legislatura suplementaria en fin de año.

París 4. En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 frances, 85'65.—5 por 100 id., 118'70 0/0. Exterior español, 181'16.—Interior, 16 0/0.—Deuda amortizable exterior, 00 0/0.—Obligaciones de Cuba, 440.—Consolidados ingleses, 98 1/16. Bolsin: 3 por 100 interior español, 1615'16.—Exterior, 18 1/16.—Amortizable interior, 00 0/0.—Idem exterior, 40 1/8.—Obligaciones de Cuba, 438'75.

París 4. El presidente del Consejo de ministros, Sr. Freycinet, ha declarado hoy en el seno de la comisión de presupuestos que están en buen camino las negociaciones para el restablecimiento de relaciones entre Francia y Méjico.

Hablando luégo de la proyectada expedición francesa á Tonkin, dijo que no creía que hubiese motivo para una expedición.

Estamos dispuestos, sin embargo, añadió, á impedir con la fuerza las depredaciones de los chinos.

La comisión acordó dejar en suspenso el asunto relativo á la expedición contra Tonkin y redactar ulteriormente un dictamen especial.

Lyon 5. Los intransigentes Lepelletiere y Ollivier Pain se hallan actualmente en esta ciudad trabajando á favor de la candidatura de Blanqui, cuya elección se considera segura.

Dichos señores telegrafaron ayer á la redacción del Gaulois, declarando que aceptaban el desafío de ésta y que al efecto regresarían en breve á París.

Se cree que el duelo se verificará el martes ó miércoles próximo.

París 5. El Diario de los Debates publica esta mañana un telegrama de Viena asegurando que el tratado de comercio entre Francia y Austria fué firmado anteaer en aquella capital.

Una carta de Bismarck

AL PRÍNCIPE DE BRUST

Príncipe: La actitud de los ultramontanos me hace prever que más pronto ó más tarde se entorpecerán nuestras negociaciones, como anuncié á usted en sus despachos del 15 y del 16 del actual.

Para el porvenir debemos acostumbrarnos á la idea de que, por parte de Roma, han de emplearse toda clase de medios diplomáticos antes de llegar á un modus vivendi tolerable. Los prelados romanos, de su incompleta manera de ver la situación de Prusia, se dejan constantemente arrastrar á exageradas esperanzas y aspiran á objetos fuera de su alcance.

Se ha creído que no solamente queremos deponer las armas, sino que también deseábamos destruirlas por medio de la acción legislativa; se nos atribuye algo que tiene mucho de insensato, y para lo que no ha dado motivo ninguno de mis actos.

La resolución de 17 de Marzo es consecuencia del permiso dado por el Papa en una carta al anterior obispo de Colonia para que los nombres de los eclesiásticos designados para beneficios se sometieran á la autoridad pública para su aprobación, como exige la ley. Aquella resolución se dirigió á modificar esencialmente las leyes de Mayo, puesto que proponía que su aplicación quedase al arbitrio del gobierno, presumiendo que la curia romana, en respuesta á aquella resolución, manifestaría una actitud amistosa.

El cardenal Jacobini había manifestado recelos de lo que podría ocurrir si el gobierno cambiaba; tales recelos estarían más justificados de parte del gobierno como resultado de cambios que pudieran ocurrir en el Vaticano; porque mientras una de las partes sigue mostrando su espada, se quiere que la otra esté dispuesta á envenenarla.

El gobierno ha hecho ya todas las concesiones compatibles con la ley mientras el Papa se ha limitado á su carta al arzobispo de Colonia, que era completamente indefinida, y toda esperanza de reconciliación se ha alejado por la actitud de los ultramontanos en el Reichstag y Landtag. En todos los actos importantes el gobierno les ha encontrado en oposición, que podía haber cesado con una palabra del Papa ó de los obispos.

El gobierno puede tolerar pacíficas aspiraciones; pero al tolerar que se le obligue á la paz por medio de amenazas, abdica sus funciones.

La amenaza de tomar otras resoluciones no nos causa impresión. Siempre hemos comprendido los peligros y molestias de semejantes negociaciones, y continuaremos obrando como si el clero hubiese optado por seguir un camino que le aleja cada vez más del gobierno y del país.

La disminución de sacerdotes, la ausencia de obispos, la falta de auxilios espirituales nos inspira las más sinceras simpatías hacia nuestros conciudadanos católicos; pero de esta situación la Iglesia y el Papa son responsables.

Tengo la evidencia de que en otros tiempos y otros países el clero católico ha conllevado condiciones más duras que las que se le quiere imponer en Prusia, antes de dejar á sus fieles sin los consuelos de la asistencia religiosa.

Si la jerarquía actual tiene mayores exigencias y prefiere privar á sus fieles de sus servicios, á obedecer las leyes de su país, la Iglesia y el Estado responderán de ello ante Dios y la historia.

Mi resolución de que no se puede volver al estado de cosas que existía en 1840 á 1870, no es debida á ninguna predisposición hostil, sino resultado de una necesidad política inevitable.—Bismarck.

Ecos de Madrid

La verdadera leyenda de la lápida que ayer dijimos que dedicaban los periodistas de Murcia a la prensa española, es ésta:

«A la prensa española—que conmovió la caridad del mundo—en favor de Murcia—cuando la triste inundación del 15 de Octubre de 1879;—a El Imparcial.—a La Correspondencia de España, El Globo y El Liberal.—dedican este recuerdo de gratitud—los periodistas murcianos.»

Hacemos esta rectificación á ruego de la persona que ha cuidado aquí de la construcción de dicha lápida.

Ayer mañana, cuando se preparaba para ir á la Universidad, murió repentinamente el doctor Andonaegui, catedrático de historia de la Iglesia y número 1 en el escalafón general de los profesores universitarios, cargo que ha ejercido desde el año 1827, y en las asignaturas que ha tenido á su cargo ha imbuido á sus alumnos principios regalistas, oponiéndose formalmente á lo que él llamaba intrusiones de la Santa Sede. Era un buen profesor, de un excelente carácter.

La última velada literaria del Ateneo se efectuó hoy sábado, y promete ser una solemidad.

Se dedica á honrar la memoria de poetas muertos en el siglo actual, de los que aún no se había leído nada en el Ateneo, y tomarán parte en la lectura los Sres. Canete, Valera, Aguilera, Balaguer, Nuñez de Arce, Campillo, Grilo, Velarde, Blasco, Correa, Manuel del Palacio y Ortiz de Pinedo.

Se ha procedido con tal actividad en levantar las instalaciones de la Exposición de plantas, flores y aves, que ayer por la mañana no quedaba ya en los Jardines del Buen Retiro ni el más ligero vestigio de cuantas obras allí se habían improvisado.

En la corrida que tendrá lugar mañana estoquearán los acreditados espadas Currito, Angel Pastor y Galisto los toros pertenecientes á la ganadería del señor duque de Veragua.

La captura del sujeto que el domingo último conducía ornamentos de iglesia robados la noche anterior, según dijo, se debe al cabo del resguardo de consumos núm. 25, D. Patricio Fernandez Dóriga, y al vigilante á sus órdenes, núm. 480, don Fermín Sedano, quienes le entregaron á la guardia civil con los efectos robados, caballería y armas, según consta del recibo que obra en su poder.

El barrio de las Peñuelas celebrará la fiesta de su patrona los días 5, 6 y 7 del presente mes.

Ademas de la función de iglesia habrá verbena, música y fuegos artificiales, habiéndose comprometido todos los vecinos del barrio á engalanar sus casas durante las fiestas.

Ayer recibió el Sr. Sanchez Bustillo el siguiente telegrama: «El capitán general de Cuba al ministro de Ultramar:

Habana 4.—Urgente.—Segun me participa el comandante general de Cuba, han depuesto las armas los titulados generales Guillermon y Moncada, y el titulado brigadier Maceo, con sus partidas, compuestas de dos comandantes, seis capitanes, cinco tenientes, ocho alféreces, 200 individuos de tropa y 106 familias que regresan á sus hogares. En las demas jurisdicciones no ocurre novedad.»

Espectáculos

Funciones para hoy

COMEDIA.—A las nueve.—Turno 1.º.—Lionesse Povere.

APOLO.—A las nueve.—Turno impar. 1.ª parte.—La isla de San Balandran.—Trabajos por Mr. Benedetti.

A las diez y tres cuartos.—2.ª parte.—Fuego en guerrilla.—De Madrid á Biarritz.

CIRCO DE PRICE (calle de las Infantas).—A las nueve.—Gran función de ejercicios ecuestres y gimnásticos, acrobáticos y cómicos, bajo la dirección del señor Parish.

Cultos

SANTOS DEL DIA 6.—El Purísimo Corazón de María, y San Norberto, obispo.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de las Peñuelas; á las diez habrá misa mayor con sermón, y por la tarde ejercicios y reserva.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora de Atocha en su iglesia.

Alcance para Provincias

Esta mañana ha estado en Palacio la Mesa del Congreso á presentar á la sanción de S. M. el Rey varios proyectos de ley, entre ellos el tratado entre España y el reino de Annam.

Se dice que anoche presentó la dimisión del cargo de mayordomo mayor de Palacio el señor duque de Sexto.

Dícese también que la dimisión no será admitida.

La sesión de esta tarde en el Congreso se ha abierto bajo la presidencia del señor Santos Guzman, por hallarse en Palacio el señor conde de Toreno.

La enmienda presentada por nuestro amigo el Sr. Rico ha sido desechada en votación nominal por 91 votos contra 42.

Segunda edición

Los diputados que han votado en pro de la enmienda de nuestro querido amigo Sr. Rico son los señores Martínez (don Cándido), Lopez Dominguez, Gonzalez Fiori, Garcia San Miguel, Gil Berges, Avila, Leon y Castillo, Rius Taulet, Leon y Llerena, La Cadena, Moreu, Carreño, Castellanos, Candau, Moral, Balaguer, Baselgas, Gonzalez (D. Venancio), Alonso Martinez, Armiñan, Sagasta, Enriquez, Bosch y Labrus, Maspons, Baillo, Daban, Herrando, Muñiz, Vega Armijo, Sanz, Merelles, Rio Florido, Ochando, Rubio (D. Leandro), Gonzalez de la Vega, Linares Rivas, Romero Ortiz, Moradilla, Carvajal, Abarca, La Portilla y Estévez, que se adhirió. Total, 43.

En la sesión de esta noche en el Congreso jurará el cargo de diputado por el distrito de Lorca, Murcia, el Sr. Corbalan, director general de Propiedades y derechos del Estado.

Parece que esta mañana han celebrado una larga conferencia los señores ministro de la Gobernación y presidente del Consejo de ministros, relacionada, según nos dicen, con la sesión de anoche.

Esta tarde en la alta Cámara el general Jovellar ha hecho uso de la palabra para declarar solemnemente rotos los lazos que le unian á la mayoría, declarando que pertenece al partido liberal-dinástico.

Habrán podido observar los ministeriales que hayan asistido á la sesión de hoy en el Senado que dos de los individuos más caracterizados de los que firman el voto de confianza al Gobierno han estado conformes en que las instituciones no peligrarían aún cuando ocurriese un cambio de Gabinete.

Los señores general Quesada y marqués de Rubalcaba, que son las personas á que nos referimos, lo han puesto de manifiesto con su asentimiento á las palabras del general Martínez Campos.

Para que pueda establecerse parangón entre la conducta de este Gobierno y la del general Martínez Campos, haremos constar lo dicho por nuestro ilustre amigo.

No es para nadie un secreto la íntima amistad que une á dicho general con el capitán general de Cataluña. Pues bien: aunque éste le indicó que si necesario fuese vendría al Senado, pidiendo para ello autorización, y mientras el Gobierno ha mandado llamar á dos capitanes generales para que asistan al Senado y tomen parte en la votación, nuestro querido amigo no ha molestado para nada al general Prendergast, no obstante ser más necesario un voto á la minoría que tres al Gobierno.

La sesión de anoche del Congreso, calificada hasta por los mismos ministeriales de funesta para el Sr. Romero Robledo, no ha parado sólo en lo que hubo en el Congreso, según nos dicen.

Asegúrase que ciertas palabras y declaraciones hechas en dicha sesión han sido calificadas, por una importante persona, de ligerezas impremeditadas que pudieran producir serios disgustos al Gabinete.

El señor general Martínez Campos, confirmando esta tarde lo dicho ayer por el señor duque de Tetuan respecto á su salida del Poder, ha dicho que hubiera preferido salir seis días después, pero habiendo leído antes en la tribuna el decreto de las reformas de Cuba, tan anhelado por él, y con el cual tendría hoy una satisfacción.

No falta quien haya observado que precisamente cuando se iba á tratar una cuestión de tal importancia como la que se está discutiendo en el Senado, algunos señores senadores que hasta ahora han estado identificados con el actual Gobierno han abandonado la corte, precisamente cuando más necesaria era su presencia en Madrid y su concurso en la votación á favor del Gabinete.

El discurso del general Martínez Campos en el Senado ha sido escuchado con religiosa atención y acogido con murmullos de aprobación en todas sus partes.

La sinceridad de sus palabras, la íntima convicción que se revelaba en todas ellas de que la evolución política verificada hace poco por las izquierdas dinásticas era la obra del patriotismo y del amor á las instituciones, en frente de la peligrosa política del Sr. Cánovas, han causado profunda sensación en la inmensa concurrencia que llenaba la alta Cámara.

Mañana comunicaremos íntegro este documento á nuestros lectores.

Esta tarde, como de costumbre, han asistido SS. MM. á la Salve, en la basilica de Atocha.

Telegramas de la tarde

El Haya 5. El Sr. Fernando Lesseps ha sido objeto de calurosas demostraciones en Amsterdam, verificándose en honor suyo banquetes, fuegos artificiales y conciertos.

Paris 5 (doce y 35 tarde). Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 17. Idem exterior, 18'06.

Paris 5. Se dice que ya está arreglado el día y sitio para el duelo entre un redactor del Gaulois y el Sr. Olivier Pain, quien ha aceptado el duelo no, permitiendo que se bata el hijo de Rochefort, que no tiene más que diez y siete años.

Segun noticias de Ginebra, Enrique Rochefort seguía ayer mejor de su herida.

Chicago 5. La Convención republicana reunida en esta ciudad ha aprobado el siguiente programa:

Protección al trabajo, al comercio y á la industria de los Estados Unidos.

Modificación de los tratados de comercio existentes entre los Estados Unidos y otras potencias, á fin de remediar el mal-estar originado en la América del Norte por los dichos tratados.

Bolsa

DEL DIA 5 DE JUNIO. COTIZACION OFICIAL.

Table with columns for FONDOS PÚBLICOS, último precio, and various financial instruments like Renta perpetua, Id. exterior, etc.

IMPRENTA DE LA GACETA UNIVERSAL, Plaza de la Armería, 8 duplicado.

FIN DE MIMI PINSON

1843

Se dice que anoche presentó la dimisión del cargo de mayordomo mayor de Palacio el señor duque de Sexto.

334

NOVELAS Y CUENTOS

MIMI PINSON

331

dibujábase á la claridad de los candabros. Una de ellas agitó su pañuelo y la otra soltó una carcajada. —¡Pardiez!—dijo Marcelo.—Si quisiera hablarles, no tenemos que ir muy lejos; ahí las tienes. Recorred el mundo y á Mimi en su vestido negro y á Rougette en su penacho blanco, siempre tras de las golosinas. Parece que el señor baron se ha portado.

ÍNDICE

Table listing titles and page numbers: Pedro y Camila (5), Margot (63), Historia de un mirlo blanco (123), Croisilles (157), El secreto de Javotte (183), La mosca (251), Mimi Pinson (295).

NOTA

El deseo de conservar lo más posible la originalidad del brillante estilo de Musset ha hecho que quizá la versión de NOVELAS Y CUENTOS se resienta á veces de poco castiza. Los lectores discretos sabrán dispensarlo, así como también al gran descuido de los primeros pliegos, como haberes puesto, v. gr., «adoratorio» por «reclinatorio», aunque este sea ya ménos disimulable.

Los días. Créame, Eugenio: en este solo hecho de atravesar con su cortina la plaza de San Miguel, la calle de Tournon y la calle del Pequeño-Leon, donde conoce á todo el mundo, hay más valor, humildad y religión verdadera que en todos los himnos del buen rey Roberto, de quien todo el mundo habla, sin embargo, desde el gran Bossuet hasta el insipido Anquetil, mientras que Mimi morirá desconocida en su quinto piso, entre una maceta de flores y un doblado.

—Tanto mejor para ella,—dijo Eugenio.—Si yo quisiera ahora—continó Marcelo—seguir comprando, podría hacerte un paralelo entre Micio Seévola y Rougette. ¿Pienzas tú que le era más fiel á un romano del tiempo de Tarquino tener su brazo cinco minutos sobre un braserito encendido, que le es á una griseta contemporánea quedarse veinte horas sin comer? Ni el uno ni la otra han gritado; pero examina los motivos. Micio está enmedio de un campamento, ante un rey etrusco á quien ha querido asesinar; ha errado el golpe de una manera lamentable y se encuentra entre las manos de los gendarmes. ¿Qué imaginá? Una farfarronda. Para que le admiren antes de ahorcarlo, se entrojó el puño sobre un tizon (pues anda puesta que el braserito estuviere muy encendido; ni que el puño cayese hecho cenizas). Entonces el digno Porsena, pasando de su fanfarriada, le perdona y le envía á su casa. Puede apostarse que el tal Porsena, capaz de semejante perdón, tenía una buena figura y que Seévola no dudaba que sacrificándole su brazo salvaba su cabeza. Rougette, por el contrario, sufre pacientemente el más horrible y len-

él y Mimi! Mimi, cuando ha sabido el infortunio de Rougette, seguramente estaba en ayunas. No te quepa duda de que el trozo de galleta que se llevó de mi casa, era con destino á su propio almuerzo. ¿Y qué hace? En lugar de almorzar se va á misa, y en esto se muestra por lo ménos á la altura del rey Roberto, que era muy piadoso, convenido, pero que perdía su tiempo cantando al facistol mientras los normandos hacían diabluras. El rey Roberto abandona su fraja, pero al cabo le queda el manto. Mimi le envía su vestido entero á Cadedis, acción incomparable, pues Mimi es mujer, joven, bonita, coqueta y pobre; y advierte que ese vestido lo necesita para ir, como de costumbre, á su almacén, á guardar el pan de cada día. No sólo, pues, se priva del trozo de galleta que iba á engullirse, sino que se pone voluntariamente en el caso de no tener qué comer. Observemos ademas que Cadedis está muy lejos de ser un mendigo que se acerca gateando por bajo de la mesa. El rey Roberto, al renunciar á su fraja, no hace un gran sacrificio, puesto que la encuentra ya cortada, y falta saber si la fraja había sido cortada al hilo ó de traves y se encontraba en estado de ser cosida; mientras que Mimi, de su propio motivo, lejos de esperar á que le roben su traje, se quita ella misma de su pobre cuerpo ese traje, más precioso que la imaginaria de todos los pasamaneros de París. Ella sale ataviada con una cortina, pero ten por seguro que no iría así á otro sitio que á la iglesia. Antes se dejaría cortar un brazo que dejarse ver mal perfeñada en el Luxemburgo ó las Tuillerías; se atreve, sí, á mostrarse á Dios, porque es la hora á que le rezan todos

Encargada de recibir nuestros anuncios
Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

ANUNCIOS

En Paris, única casa corresponsal
Agencia Perojo, 31, boulevard Bonne Nouvelle, 31

DROGUERÍA
DE
ULZURRUN ANGULO Y COMPAÑIA
Bordadores, 3.
Productos químicos, farmacéuticos y para las artes.

LOS GOMEROS
DE
AUSTRALIA
TRATADO TEÓRICO-PRÁCTICO DE LA
ACLIAMATACION Y CULTIVO DEL EU-
CALIPTO, POR D. PEDRO A. VEN-
TALLÓ VINTRÓ.
Véndese en las principales librerías, a 10 REALES EJEMPLAR, y al por mayor, en la librería de Juan y Antonio Bastinos, de Barcelona. Los pedidos para provincias diríjirlos al editor, D. VICENTE CUSO, calle de San Pedro, 55, Tarrasa.

LA NIÑEZ.
REVISTA DE EDUCACION Y RECREO.
Se publica los días 5, 15 y 25 de todos los meses, fuertemente impresa y con bonitos grabados.
PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Madrid: 40 rs. al año, 22 semestra, 12 trimestra.
Prova: 50
Administracion: Meson de Parada, 17, principal, Madrid.

RECOMENDAMOS
el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre é impedir toda clase de dolencias.
Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero. Estos corsés han obtenido el premio en la Exposicion universal de Paris.
Mayor, 56, Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

BIBLIOTECA DE LA GACETA UNIVERSAL

EL HOMBRE DE HIERRO, por Adolfo Belot. Precio: UNA PESETA.
LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO, por Alfredo de Musset. Precio: SEIS REALES.
Estas preciosas novelas, de cuyo mérito indudable es garantia segura el reputado nombre de sus autores, están puestas á la venta en las principales librerías y en la Administracion de la GACETA UNIVERSAL.

VENTA DE SOLARES

Uno de 21.000 pies cuadrados, calle de Santa Engracia, núm. 18, esquina á una calle nueva.
Otro de 51.000 pies cuadrados entre las calles de Hermosilla y Goya, lindando con el paseo de la Ronda.
Otro de 16.000 pies cuadrados en la calle de Hermosilla, núm. 10.
Otro de 13.000 pies cuadrados en la calle de Velazquez, detras de la casa núm. 21 de la calle de Goya.
Otro de 38.000 pies cuadrados entre el paseo de Santa Engracia y calle de Almagro, junto al palacio del señor duque de Almodóvar.
Otro de 285.000 pies cuadrados. Su fachada a la carretera de Aragon.
Los planos y demas explicaciones se darán calle de Luchana, número 3 moderno, cuarto principal, todos los días de ocho á doce de la mañana y de cinco á nueve de la tarde.
También se venden unas cocheras en la calle de Jorge Juan, número 14, barrio de Salamanca.

HIERRO DIALIZADO DE MENCHERO

Líquido en gotas concentradas contra la anemia, clorosis, debilidad, agotamiento, leucorrea, etc. Frasco con estuche y cuentagotas, 10 reales. Depósito: Farmacia de la Viuda de Menchero, Isabel II, número 1; García, Príncipe, 13, y en las principales de Madrid y provincias.

CHOCOLATES
DE
MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ
MEDALLA DE ORO
EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878
MADRID—ESCORIAL
Se vende en los establecimientos más importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

CARLOS PRAST

PROVEEDOR DE LA REAL CASA
LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.
Entre los más renombrados licorosos extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marrasquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legitimo de la abadía de la Gran Chartreuse, El Curazao y Aniseta de Foquin, Ponche al ron, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Ron Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.
Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, trufas del Perigord, Foie-gras Brandeburgo, carnes inglesas, Pickles, mostazas y salsas preparadas.
Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé, quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas inglesas, té, café y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologna.
Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ
PROVEEDORA DE LA REAL CASA
y Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excusado enunciar sus inmejorables cualidades, por ser, no queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.
Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, drogueria: Atocha, 18, guantería; idem 38, comercio de sedas; idem 87, drogueria; Amor de Dios, 7, drogueria; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, drogueria; Mayor, 50 y 56, comercios de sedas; Montera, 20, 21 y 24, tiendas; Toledo, 52 y 90, droguerias.
Depósito central, calle Mayor 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde se sirven pedidos á provincias

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

de
OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA
PARA MANILA
El 7 de Junio saldrá de Cádiz y el 12 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español
CÁDIZ
Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona.
Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

AVISO IMPORTANTE

A los señores «médicos», al «clero», «dentistas», «ingenieros» y otras personas que desean obtener el «diploma» de «doctor» ó de «licenciado» de una Universidad extranjera, diríjirse con carta certificada á MÉRITO, 13, plaza del Rey, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

LA VENECIANA

ADMIRABLE
PREPARACION
sin rival para
teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.ª Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.ª Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.ª No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello, y no dañar lo más mínimo la piel.
Puntos de venta en provincias:
Albacete, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Pecino; Búrgos, Perfumería Higiénica Inglesa; Badajoz, Plaza de la Constitución, núm. 10; Bilbao, comercio de Doña Ramona Jáuregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, Sres. Roig, hermanos; Cádiz, en la redaccion de «La Palma»; Ferrol, Real, núm. 187, guantería; Granada, calle de San Sebastian, 7; Logroño, Mercaderes, 20; Murcia, Jarro, 5; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Oviedo, comercio del Sr. Cassielles; Pamplona, Calceteros, 1; Palencia, Mayor, 108, principal; Santander, Blanca, 19, guantería; Sevilla, Sierpes, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Valencia, calle de San Vicente, 22, y Sombrecerías, 5, boticas.
Los pedidos al por mayor diríjirse al único depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa, y Madera Baja, 8, principal.
Su precio, 12 reales frasco en toda España. Grandes descuentos al por mayor, que tomaban sorbete junto á una ventana, delante del café Tortoni. La silueta de los dos muchachos, que tomaban sorbete junto á una ventana, delante del café Tortoni.

333

MIMI PINSON

do y me contestó que no, salvo en el momento de zecería, porque los marineros le agarraron de las piernas y le rojaron la cabeza contra el borde de la barca.

—¡Basta!—dijo Eugenio.—Cesa ya en tus atroces bromas. Respóndeme claramente: ¿eres tú que tan horribles pruebas, tantas veces repetidas, siempre amanzanas, pueden al cabo producir algun fruto? Esas pobres muchachas, entregadas á sí mismas, sin apoyo, sin consejo, ¿tienen bastante buen sentido para tener experiencia? ¿Hay algun demonio á su lado que las impulsa para siempre á la desgracia y la locura, ó apesar de tantas extravagancias pueden volver al buen camino? Vé ahí una, dices, que reza, va á la iglesia, cumple sus deberes, vive honradamente de su trabajo; sus compañeras parecen estimarla... y vosotros, áun vosotros los calaveras, no la tratáis con vuestra ligereza habitual. Y vé ahí otra que pasa sin cesar del aturdimiento á la miseria, de la prodigalidad á los horrores del hambre. ¿Crees tú que con buenos consejos, que con conducta arreglada y un poco de ayuda podría hacerse de tales mujeres personas razonables? Si es así, dime: ¿lo; una ocasion se nos ofrece. Vamos enseguida á casa de Rougette; todavía está de seguro bastante enferma y su amiga vela á su cabecera. No me desalientes; déjame hacer. Quiero intentar traerlas al buen camino, hablarles un lenguaje sincero. Nada de sermones ni reproches; quiero acercarme á aquella cama, cogerles de la mano y decirles...

332

NOVELAS Y CUENTOS

to de los suplicios, el del hambre; nadie le ve. Está sola en el fondo de su buhardilla y no pueden admirarla ni Porsena ni el baron (es decir, ni los romanos (es decir, los vecinos), ni los etruscos (es decir, sus ingleses), ni aun el braserero, porque van con esta en su vanidad desde luego, es cierto, pero Mucio está en el mismo caso; despues, por grandísima de alma, y ésta es su gloria, pues si permaneciese muda tras su cerrojo, es precisamente para que no se temiesen sus amigos que se muere, para que no se temiese su piedad de su valor, para que su camarada Porsena, que ella sabe que es buena y abnegada, no se vea obligada á darle, como lo ha hecho, su vestido y su galleta. Mucio, en el lugar de Rougette, hubiera aparejado morir en silencio, pero hubiera sido amedido de la calle ó de la puerta de Flicoteaux. Su tacturno y sublime orgullo hubiera sido una manera delicada de pedir á la concurrencia un vaso de vino y un mendrugo. Rougette, es verdad, le ha pedido un luis al baron, á quien insistió en comparar con Porsena; pero ¿no ves tú que el baron debe ser deudor á Rougette de algunos favores? Esto salta á los ojos del más cegato. Además, según tú has notado muy oportunamente, el baron puede hallarse en el campo, y entonces Rougette es perdida. Y no creas poder responderme esa vana objecion que se opone á todas las buenas acciones de las mujeres, á saber: que ellas no saben lo que se hacen y que andan sobre el peligro como los gatos por los tejados. Rougette sabe lo que es la muerte; la ha visto de cerca, en el puente de Jona, pues se ha arrojado al agua una vez. Yo te pregunté si habia sufrido

La pobre enferma iba un poco mejor, pero todavía guardaba cama, y no obstante su agradecimiento hacia su inocuo bienhechor, hizo decir á aquellos señores, por medio de su amiga, que no se hallaba en estado de recibirlos.
—¡La reconozco!—dijo Marcelo.—Había de estar muriéndose sobre su mal jergon en su buhardilla, y querria echárselas de duquesa, con su puñero al lado.
Ambos amigos, aunque á disgusto, hubieron, pues, de volverse como habian ido, no sin reirse para sí de aquella altivez y aquella discrecion tan extraordinariamente alojadas en una buhardilla.
Despues de asistir á sus clases de la Escuela de Medicina, comieron juntos, y llegada la noche, dieron una vuelta por el boulevard Italiano. Allí, fumándose el cigarro que habia ganado.
—Con todo eso,—decia Marcelo.—¿no estás obligado á confesar que tengo razon en querer, y áun estimar á esas pobres criaturas? Consideremos sanamente las cosas desde un punto de vista filosófico. Esa pequeña Mimi, á quien tanto has calumniado, ¿no hace, al despojarse de su ropa, una obra más loable, más meritoria, y áun me atrevo á decir más cristiana, que el buen rey Roberto dejando á un pobre que corrara la orla de su manto? Por un lado, el rey Roberto tenía sin duda gran número de mantos; por otro lado, estaba á la mesa, dice la historia, cuando un mendigo se le acercó á gatas y cortó con unas tijeras el vestido de su rey. La señora reina encontró la cosa mal, y el digno monarca, claro, perdonó generosamente al cortador de trajes; pero quizás habia comido bien. ¡Qué distancia entre

43